

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A REALIZAR UNA CONSULTA NACIONAL PLURAL, ABIERTA Y PARTICIPATIVA SOBRE LAS DEMANDAS PRIORITARIAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE DEBEN ATENDERSE PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE MÉXICO.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dictamen que contiene Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al CONACyT para que, en coordinación con las Comisiones de Ciencia y Tecnología del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, realice una consulta nacional, plural, abierta y participativa sobre las demandas prioritarias en ciencia, tecnología e innovación que deben atenderse para fortalecer el desarrollo de México

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, le fue turnada, para su estudio y dictamen correspondiente, una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA NACIONAL PLURAL, ABIERTA Y PARTICIPATIVA SOBRE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE DEBEN ATENDERSE PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE MÉXICO**, presentada por los Senadores Francisco Javier Castellón Fonseca y Josefina Cota Cota, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el 20 de abril de 2010.

Esta Comisión, con las facultades que le confieren los artículos 86, 94 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 113, numeral 2, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 192, 193, numeral 1, 277, numerales 1 y 3, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **DICTAMEN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2010, los Senadores Francisco Javier Castellón Fonseca y Josefina Cota Cota, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentaron ante el pleno del Senado de la República una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a la realización de una consulta nacional plural, abierta y participativa sobre los temas estratégicos de ciencia, tecnología e innovación que deben atenderse para fortalecer el desarrollo de México.

SEGUNDO.- En esa misma fecha, mediante oficio No. DGPL-2P1A.-5667, la Mesa Directiva del Senado de la República remitió dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen.

Esta Comisión fundamenta su dictamen y resolución en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El desarrollo científico y tecnológico de todo país debe ser el motor de la economía y la palanca para el desarrollo nacional. El apoyo decidido a este tipo de actividades es vital, ya que coadyuvan al combate de la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

Los avances científicos y la innovación tecnológica son factores de progreso y bienestar para las sociedades modernas, pues es gracias a este tipo de avances que se producen innumerables benefactores

que satisfacen necesidades básicas de las sociedades.

SEGUNDA. De todos los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ha ocupado, desde hace años, los últimos lugares en inversión en ciencia, tecnología e innovación, con un gasto menor al 0.4 por ciento de nuestro Producto Interno Bruto (PIB), muy por debajo de la inversión propuesta para países en vías de desarrollo y emergentes.

TERCERA. En México, muchos de los actores involucrados en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación han propuesto que se debe establecer una política de Estado en la materia, basada en una adecuada formación de investigadores y tecnólogos capaces de resolver los grandes problemas nacionales.

En diversos foros y mesas de análisis, se ha plantado que es fundamental identificar los temas prioritarios de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de México, con una visión federalista, a través de la participación directa de los actores involucrados en el tema a nivel nacional y en las entidades federativas y regiones del país.

CUARTA. La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECyT), ha constituido el Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación (OCTI) que tiene como objetivo recolectar, estudiar, analizar, divulgar y difundir información estadística y estudios relativos a los sistemas científicos, tecnológicos y de innovación nacionales, a partir de la realidad de cada estado.

QUINTA. De igual forma, la REDNACECyT ha constituido la Cartera Nacional de Demandas de Ciencia y Tecnología (CNDCyT), que tiene como objetivo integrar las acciones en el ámbito científico y tecnológico de los estados participantes.

Además, su misión es contribuir al proceso de federalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en México, mediante el conocimiento preciso de las circunstancias y necesidades particulares de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las diferentes entidades del país.

SEXTA. Ante la falta de un programa o agenda que articule y de sentido a las necesidades urgentes que necesita México en materia de ciencia, tecnología e innovación, es pertinente la organización de una consulta nacional en la que se escuchen todas las voces de los actores y sectores involucrados en el tema; la cual sienta las bases para el inicio de una discusión a nivel nacional en un tema tan importante y trascendental en nuestro desarrollo y viabilidad como país.

SÉPTIMA. Una consulta en este sentido podría derivar en la realización de foros o mesas de discusión y análisis a nivel estatal o regional, los cuales ayudarían a definir las preocupaciones y necesidades estatales y regionales, identificando y ubicando las posibles soluciones.

Una consulta nacional para definir las prioridades en materia de ciencia, tecnología e innovación, tiene que incluir a los sectores académicos del país, con el objeto de recoger todas sus inquietudes acerca del tema. Además la participación del sector industrial es fundamental en esta consulta, pues son los industriales, junto con los académicos, quienes tienen clara la forma de vincular los desarrollos científicos, tecnológicos y las innovaciones con los sectores productivos del país; así que son ellos los que pueden dar mucha claridad en la resolución de este tipo de necesidades.

OCTAVA. Esta Comisión de Ciencia y Tecnología considera oportuna la realización de una consulta nacional en la que se conozca cuáles son las prioridades que tenemos como país en materia de ciencia, tecnología e innovación, lo que nos ayudaría a tener más clara la forma en cómo debemos apoyar a estas actividades tan importantes para nuestro desarrollo como país.

Por lo tanto, y para dar una mayor certeza y una organización más institucional, esta Comisión dictaminadora considera que debe ser el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), apoyado por las Comisiones de Ciencia y Tecnología del H. Congreso de la Unión, quien deba realizar

dicha consulta.

Para la realización de la consulta nacional en ciencia, tecnología e innovación, las instancias organizadoras deberán definir los métodos de trabajo y la forma operativa en la que se deberá llevarse a cabo, así como los mecanismos de financiamiento más óptimos para su consecución.

Por otra parte, será necesario que se apoyen en los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, en las diferentes instituciones de educación superior donde se produce investigación científica y tecnológica, en sectores de la industria involucrados en el tema, así como en instancias que trabajan con el tema y que tienen estudios y análisis importantes en la materia, como es la REDNACECyT, el Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación (OCTI) y la Cartera Nacional de Demandas de Ciencia y Tecnología (CNDCyT).

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ciencia y Tecnología, después de estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, somete a la consideración del Honorable Pleno del Senado de la República, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para que, en coordinación con las Comisiones de Ciencia y Tecnología del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, realice una consulta nacional plural, abierta y participativa sobre las demandas prioritarias en ciencia, tecnología e innovación que deben atenderse para fortalecer el desarrollo de México.

Dado en la Sala de Comisiones del Senado de la República a los dieciséis días del mes de noviembre de 2010.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA